

de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra pesetas céntimos (en número pesetas)), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de marzo de 1962.—El Presidente.—1.321.

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de telas y vestuario.

Regulada por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Excm. Diputación Provincial en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero último, se anuncia concurso subasta para la adquisición de telas y vestuario con destino a los establecimientos de beneficencia, en el año 1962, con arreglo a las siguientes bases:

a) Es objeto de este concurso-subasta la adquisición de telas y vestuario con destino a los establecimientos de beneficencia durante el año 1962.

b) En el Negociado de Contratación de esta Excm. Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran a disposición de los señores licitadores el expediente y pliego de condiciones económico-administrativas que regula este concurso-subasta y podrá ser examinado todos los días hábiles, de once a trece.

c) Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 32.333,68 pesetas.

d) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se cifra en el 5 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el suministro.

e) La apertura de pliegos se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

f) Los licitadores podrán presentar sus pliegos en el Registro General de esta Corporación hasta el último día hábil anterior a la apertura de pliegos, de once a trece.

g) Las proposiciones deberán formularse en pliego cerrado, que se titulará «Oferta económica», que contendrá el tipo económico de la postura. Además se presentará, también en sobre cerrado, otro pliego que se titulará «Referencias», que contendrá las que alegue el licitador con los pertinentes documentos acreditativos.

La proposición económica deberá venir reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de dos veinte.

h) El desarrollo del concurso y su adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Contratación, se ajustará al procedimiento siguiente:

1.º El primer periodo de la licitación se limitará a la apertura de pliegos de «referencias», para seleccionar los concursantes que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hayan de quedar eliminados.

2.º El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos que contengan las «ofertas económicas».

3.º El desarrollo de la licitación entre los concursantes seleccionados se ajustará a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, mediante la adjudicación provisional al mejor postor.

i) La proposición que contenga la «oferta económica» se ajustará al modelo que al final se inserta.

j) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para financiar este gasto, así como que la Corporación Provincial, para anunciar la presente licitación, no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle plaza de, número, se compromete con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla al suministro de telas

y vestuario con destino a los establecimientos benéficos dependientes de la misma durante el año 1962, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de marzo de 1962.—El Presidente.—2.078.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia subasta de obras.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de subasta la contratación de las obras de acerado en el paseo del Generalísimo, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente de su razón, por el precio tipo, en baja, de 312.894,01 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones mensuales de obra, se realizará con cargo a la consignación existente en el presupuesto ordinario de este ejercicio.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, todos los días laborables.

Garantía provisional.—Se fija en 9.386,82 pesetas.

Garantía definitiva.—Es de 18.773,64 pesetas.

Modelo de proposición.—Se figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo y horas de nueve a trece.

Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura.—El acto de apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 17 pesetas, deberán redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, carnet de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de acerado en el paseo del Generalísimo, de esta ciudad, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán a las proposiciones los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas unido al expediente.

Calahorra, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde.—1.288.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Loja

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1961, convocase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Loja, bajo el tipo de un millón cuarenta y tres mil trescientas ochenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.